



ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD 007-2022

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL

Fecha: 20 de abril de 2022

En la Ciudad de Puno, vía reunión en la plataforma virtual oficial de la FICA, siendo las 8:30 am del día miércoles 20 de abril de 2022, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad, con la finalidad de desarrollar la Sesión de Consejo de Facultad EXTRAORDINARIO convocado mediante la Citación a Consejo de Facultad N° 007-2022, donde se trató y aprobó la agenda programada según el siguiente detalle:

ORDEN DEL DÍA:

- Grados y títulos
- Declaratoria ganadores contrato docentes 2022-I, Tercera Fase
- Licencias y reincorporaciones
- Virtualidad de las sesiones de aprendizaje
- Control de asistencia
- Regularización ampliación vigencia currícula flexible EPAU – Periodo 2019-II
- Implementación - reglamento de la modalidad de examen de suficiencia profesional para opta el Título Profesional
- Otros

QUORUM:

El Sr. Decano dio la bienvenida a los Miembros del Consejo de Facultad, luego solicita al Secretario Técnico verificar el quorum correspondiente:

N° MIEMBROS DE CONSEJO DE FACULTAD

DECANO

1 NÉSTOR LEODAN SUCA SUCA

CATEGORÍA PRINCIPAL

2 PARI COILA, MAXIMO ROBERTO

CATEGORÍA ASOCIADO

3 ESPILLICO BLANCO, MARCO ANTONIO

4 HUAQUISTO CACERES, SAMUEL

5 LINARES APARICIO, JUAN HERNANDO EMILIO

6 MELLADO VARGAS, ZENON

CATEGORÍA AUXILIAR

7 MOLLINEDO CHURA, RICAR MARLON

ESTUDIANTES

8 PACHO ALBERTO, FRANKLIN CRISTHIAN

9 PHOCCO MAMANI, AYERTON NESTOR

10 ARIAS VILLANUEVA, NAYELI RUYENA

Teniendo el quorum para el inicio respectivo (10 asistentes = 62.5%), a lo largo de la sesión ordinaria de Consejo de Facultad se han incorporado los demás miembros. Inicialmente se da lectura del Acta de la sesión ordinaria anterior, y al no haber ninguna observación, el Sr.



ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD 007-2022

Decano pone a consideración de los Miembros de Consejo de Facultad para su aprobación, aprobándose por unanimidad.

INFORMES Y PEDIDOS:

El Sr. Decano solicita la incorporación de otros pedidos a la orden del día, al no tener ningún otro pedido, procede con la reunión programada.

ORDEN DEL DÍA

GRADOS Y TÍTULOS:

Posteriormente se procede a la presentación de los trámites de Grados y Títulos, según el siguiente detalle:

Grados Académicos de Bachiller:

Ingeniería Civil:

1. PINEDA COILA CRISTHIAN

Se ha procedido a la verificación de los documentos requeridos según las directivas de la UNA Puno, verificando todos los requisitos exigidos no encontrando ningún error ni omisión y el Sr. Decano pone a consideración de los Miembros de Consejo de Facultad para su consideración, aprobándose por unanimidad.

LICENCIAS:

El Sr. Decano pone en consideración la Licencia sin goce de remuneraciones a favor del a favor del Ing. Gino Frank Laque Cordova, docente nombrado en la categoría de Asociado a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de esta Casa Superior de Estudios, por el periodo del Semestre Académico 2021-II, a partir del 03 de setiembre del 2021 hasta la finalización del semestre.

Esta resolución se encontraba con cargo a dar cuenta, por lo que se viene regularizando.

Se pone en consideración de los miembros de consejo de facultad, y es aprobado por unanimidad y sin objeciones.

ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DESIERTAS:

El Sr. Decano presenta la evaluación de plazas desiertas, procediendo a adjudicarlas según III Fase, de acuerdo al siguiente detalle:



ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD 007-2022

Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo:

TIPO DE PLAZA	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	TIPO DE CONTRATO EQUIVALENTE A	PUNTAJE TOTAL	OBSERVACIÓN
O	HILARI OLAGUIVEL KATIOSKA GISELA	01323014	B1	17.50	CONTRATO (Plaza Orgánica No publicada en CCC)

TIPO DE PLAZAS por ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL TEMPORAL a partir de la fecha

TIPO DE PLAZA	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	TIPO DE CONTRATO EQUIVALENTE A	PUNTAJE TOTAL	OBSERVACIÓN
APT	VILLALTA SALAS KARIN IBELIA	01343777	B2	16.00	CONTRATO

Escuela Profesional de Ciencias Físico Matemáticas:

Programa de Estudios Ciencias Físico Matemáticas: FÍSICA

PD	N° de Plaza EP	TIPO DE PLAZA	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	TIPO DE CONTRATO EQUIVALENTE A	PRIORIDAD	PUNTAJE TOTAL	OBSER.
208	6	POC	ROQUE HUACASI RAUL	80493062	B1	C	4.10	CONTRATO
209	7	POC	VELASQUEZ MAMANI ROGER	41961542	B1	C	5.70	CONTRATO

PD	N° de Plaza EP	TIPO DE PLAZA	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	TIPO DE CONTRATO EQUIVALENTE A	PRIORIDAD	PUNTAJE TOTAL	OBSER.
204	2	POC	MANZANEDA PEÑA MARCO ANTONIO	73212110	B1	C	13.50	CONTRATO REEMPLAZO por RENUNCIA LIC. LELIA QUISPE HUAMAN

Se pone en consideración de los miembros de consejo de facultad, y es aprobado por unanimidad y sin objeciones.

Se pide que se emita las resoluciones correspondientes.

RENUNCIA A PLAZA DOCENTE:

El Sr. Decano pone en consideración la renuncia del Ing. Esteba Apaza, el mismo que ya fue adjudicado en una sesión anterior, y que además cuenta con RD, pero que en forma injustificada ha presentado un pedio de renuncia a la plaza ganadora.



ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD 007-2022

Se pone en consideración que esta acción esta perjudicando a la EPIC, ya que se deberá convocar a una nueva plaza y esto dejará a los alumnos sin docente hasta que sea cubierta esta nueva convocatoria.

El Sr. Decano indica que se debe devolver el pedio al interesado ya que su pedido es informal, dicha renuncia debe ir acompañada de un documento notarial, por lo que no cumple con las normas vigentes ni el formalismo del caso.

Pone en consideración que este accionar antiético que perjudica a la EPIC debe ser tomado en cuenta en futuras convocatorias.

Se pone en consideración de los miembros de consejo de facultad, todos respaldan los comentarios y opinión del Decano, por lo que solicitan una sanción al mencionad profesional en futuras convocatorias.

PRESENCIALIDAD 2022:

El Sr. Decano informa sobre el pedido de la autoridad de que el semestre 2022-I debe ser presencial, pero se hace notar las siguientes observaciones al respecto:

El director de la EPIC menciona que en reunión de docentes se ha acordado que sería muy peligroso retornar a la presencialidad, además de ha firmado un Acta aprobando la virtualidad hasta mediados del semestre para hacer una reevaluación del tema en base al estado de las medidas y protocolos que garanticen un adecuado retorno a la presencialidad, ya que a la fecha la UNA no garantiza dicho retorno por no ofrecer los servicios mínimos requeridos por ley.

El director de la EPAU menciona que en reunión de docentes se ha acordado que no pueden retornar a la presencialidad, habiendo consignado un Acta, debido a que la UNA no garantiza los requisitos mínimos de bioseguridad para dicho fin, y que todo se encuentra en documentos, pero anda en la realidad.

El director de la EPCFM menciona que en reunión de docentes se ha acordado que se mantendrán en la virtualidad durante todo el semestre, y que únicamente se acatara la presencialidad en las facultades de servicio, esto debido a que no existen las garantías del caso, y se encuentra de acuerdo con lo mencionado por los directores de EPIC y EPAU.

Bajo estas consideraciones, el Sr. Decano menciona que no es posible retornar a la presencialidad, dando un plazo hasta el mes de junio para reevaluar dicho retorno.

Además, informa sobre la manera en la que se deberá reportar las asistencias mediante plataformas virtuales, debiéndose implementar n control virtual para los docentes de la FICA.

Finalmente menciona que debe tomarse en cuenta que las sesiones asincrónicas deben ser eliminadas, por lo que a partir de la fecha todas las sesiones serán sincrónicas y al 100%, debiendo sustentar dichos avances, pide a los directores monitorear las sesiones virtuales.





ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD 007-2022

LICENCIAS:

El Sr. Decano informa sobre la solicitud virtual presentado por el Mg. Felipe Climaco Ccolque Taipe, docente nombrado en la categoría de Asociado a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Ciencias Físico Matemáticas, Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNA Puno, quien solicita ampliación de Licencia Sin Goce de Remuneraciones por el periodo de UN(01) año, desde el 14 de abril del 2021.

Se pone en consideración de los miembros de consejo de facultad, y es aprobado por unanimidad y sin objeciones.

Se pide que se emita la resolución correspondiente.

El Sr. Decano informa sobre la solicitud virtual presentado por el Mg. Renzo Henry Mamani Pari, docente nombrado en la categoría de Asociado a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Ciencias Físico Matemáticas, Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNA Puno, quien solicita Licencia Sin Goce de Remuneraciones. por el periodo de UN (01) año, a partir del 17 de marzo del 2022.

Se pone en consideración de los miembros de consejo de facultad, y es aprobado por unanimidad y sin objeciones.

Se pide que se emita la resolución correspondiente.

El Sr. Decano informa sobre la carta virtual presentado por el Arqto. Ruben Arturo Cacsire Grimaldos, docente nombrado en la categoría de Asociado a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo, Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNA Puno, quien solicita Licencia Sin Goce de Remuneraciones en vías de regularización por un periodo de 01 de octubre del 2021 al 28 de febrero del 2022.

Se pone en consideración de los miembros de consejo de facultad, y es aprobado por unanimidad y sin objeciones.

Se pide que se emita la resolución correspondiente.

El Sr. Decano informa sobre la solicitud virtual (11/02/2022), presentado por el Ing. Gino Frank Laque Cordova, docente nombrado en la categoría de Asociado a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNA Puno, quien solicita ampliación de Licencia Sin Goce de Remuneraciones por el periodo del Semestre Académico 2022-I, a partir del 12 de febrero del 2022 hasta la finalización del semestre, por ocupar cargo en la Oficina de Ejecución de Inversiones de la UNA Puno.

Se pone en consideración de los miembros de consejo de facultad, y es aprobado por unanimidad y sin objeciones.

Se pide que se emita la resolución correspondiente.



ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD 007-2022

El Sr. Decano informa sobre la carta virtual presentado por el Dr. Antonio Holguino Huarza, docente nombrado en la categoría de Principal a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Ciencias Físico Matemáticas, Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNA Puno, quien solicita Desistimiento de Licencia Con Goce de Remuneraciones por Año Sabático. Además sejar SIN EFECTO la Resolución Decanal N° 0135-2022-D-FICA-UNA-PUNO, (15/02/2022), donde se le CONCEDE Licencia Con Goce de Remuneraciones por Año Sabático.

Se pone en consideración de los miembros de consejo de facultad, y es aprobado por unanimidad y sin objeciones.

Se pide que se emita la resolución correspondiente.

OTROS:

No se tienen ningún otro punto por tratar.

CONSIDERACIONES FINALES:

Finalmente, una vez tratados todos los temas pendientes, el Sr. Decano procede concluir con la sesión programada, hasta una nueva fecha que será convocada con anticipación.

Siendo las 12:37pm horas del mismo día, se concluye con la reunión programada, y para dar fe del mismo, se procede a suscribir la presente acta, el mismo que se dará cuanto en el siguiente Consejo de Facultad para su aprobación, el cual se dará cuenta en la siguiente sesión ordinaria programada.



M.Sc. YASMANI T. VITULAS QUILLE
SECRETARIO TÉCNICO

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por VITULAS QUILLE
Yasmani Teófilo FAU 20145496170 soft
Motivo: Certifico la precisión e integridad de
este documento.
Fecha: 2022 -05'00' FICA - UNA Puno